

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

USHUAIA, 18 ENE 2010

VISTO: el expediente N° 222/2010 Y

CONSIDERANDO:

Que el Auditor General Interno del Poder Legislativo C. P. Humberto Javier RUBIO, agente Categoría 21 P. A. y T., se encuentra usufructuando la Licencia Anual correspondiente al año 2009, desde el 18 de Enero de 2010 y hasta el 11 de febrero de 2010.

Que para el normal desenvolvimiento de la Auditoria General Interna, se hace necesario dejar a cargo de la misma a la agente Sandra Liliana VAINI, Categoría 19 P. A. y T.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 4, INTEGRANTE DE
LA COMISION DE RECESO LEGISLATIVO A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º - La Agente Categoría 19 P. A. y T., Sandra Liliana VAINI, queda a cargo de la Auditoria General Interna a partir del día de 18 de Enero de 2010 y hasta el 11 de Febrero de 2010 Inclusive fecha de reincorporación del titular del área

ARTICULO 2º - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Departamento de Personal. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION L. P. N° 03 /2010.-

P.L.
Sec.Adm.

